



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de abril de 2021

RES. SAGyP N° 138/21

VISTO:

El TEA N° A-01-00007641-0/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 07/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que mediante la actuación de referencia tramita la propuesta de designación de Jorge Alberto LLANA, DNI N° 21.803.468, con categoría 6, para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), a partir del 29 de marzo de 2021.

Que tomó intervención la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad -a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos- y emitió su informe prestando conformidad, en el ámbito de su competencia, a la designación propiciada.

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de dicha medida, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa 40 de la Jurisdicción 5.

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica remitiendo al dictamen oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACMP, señalando que *“no existiendo obstáculo legal conforme surge de la intervención de la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad y la intervención de la Dirección General de Administración, corresponde que se continúe con la tramitación de la designación propuesta”*.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CACRMP N° 07/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir del 29 de marzo de 2021, a Jorge Alberto LLANA, DNI N° 21.803.468, con categoría 6, para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Artículo 2°.- Regístrese; notifíquese al agente designado; publíquese en la página de Internet del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.; comuníquese a los integrantes de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, la Secretaría de Administración General y Presupuesto del precitado Consejo y a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y, oportunamente, archívese.

RES. SAGyP N° 138/21



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

